

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 14 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por el que se hace público el Plan de Restauración de la Concesión Directa de Explotación «La Lancha» 16272, sito en los términos municipales de Jódar y Bedmar-García (Jaén), así como el trámite de participación pública.*

Con fecha 10 de noviembre de 2022 la Dirección General de Minas emitió resolución por la que reclasificaba el recurso de la sección A) «La Lancha» número 65109 como recurso de la sección C) de la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, a favor de la entidad Manuel Alba, S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2023 se presentó Plan de Restauración del derecho minero en trámite de otorgamiento. Dicho plan, como consecuencia de la tramitación ambiental fue modificado, considerándose Plan de Restauración definitivo el aportado el 26 de septiembre de 2024, contando con informes favorables de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Jaén de fechas 7 de agosto de 2024 y 30 de octubre de 2024.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la Concesión Directa de Explotación «La Lancha» 16272:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 26 de septiembre de 2024.
- Autoridades competentes: Dirección General de Minas.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 12.2.2025.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial en Jaén. Departamento de Minas, Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, (23071) Jaén.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 012, así como en la web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), en el mismo plazo.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Jaén, 14 de febrero de 2025.- El Delegado, Javier Calvente Gallego.